



Municipalidad Distrital de
El Tambo

¡El pueblo primero!

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

DOC	00733796
EXP.	00363988

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 300-2021-MDT/ALC

El Tambo, 26 de noviembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorándum N° 714-2021-MDT/GM, de fecha 26 de noviembre del 2021, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe Legal N° 354-2021-MDT/GAJ, de fecha 26 de noviembre del 2021, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe N° 270-2021-MDT/GPP, de fecha 26 de noviembre del 2021, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Técnico N° 073-2021-MDT/GPP/UP, de fecha 25 de noviembre del 2021, suscrito por la Especialista en Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la **APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50°, Incorporación de mayores ingresos públicos del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; establece que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de (...): 1. "Las fuentes de financiamiento provenientes distinta a Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal"

Que, de acuerdo al literal c) del numeral 28.1 del Artículo 28° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01 dispone "la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujetan a los límites señalados en los numerales 50.1

1

430



Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

50.2, 50.3, del artículo 500 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía utilizando el MODELO N003/GL (...)"

Que, con Informe Técnico N° 073-2021-MDT/GPP/UP, la Especialista en Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, indica:

Que, mediante Informe N° 274-2021-MDT/GSP/SGGA-APD; el responsable del Área de Parques y Jardines; solicita ampliación de presupuesto de acuerdo al plan de trabajo de mantenimiento efectivo de los parques, bermas en general del distrito de El Tambo, por el importe de S/ 184,912.00 soles.

Que, mediante Informe N° 814-2021-MDT/GDE; el Gerente de Desarrollo Económico, solicita ampliación de presupuesto para la adquisición de uniformes de fiscalización y el Área de archivos, por el importe de S/ 15,724.00 soles.

Que, mediante Informe N° 65-2021-MDT/GDE-SGPEC; el Sub Gerente de Promoción Empresarial y Comercialización, solicita ampliación de presupuesto para el cumplimiento de la meta 6 del programa de incentivos, por el importe de S/ 20,000.00 soles.

Que, mediante Informe N° 1342-2021-MDT/GAF/SGRH; la Sub Gerencia de Recursos Humanos, solicita ampliación presupuestal para el pago de las planillas de los, y que efectuando las proyecciones y gastos hasta el mes de diciembre, el importe que garantiza los gastos para los aguinaldos asciende a S/ 309,475.00 soles

Que, mediante Informe N° 300-2021-MDT/GAF/SGC; la Sub Gerente de Contabilidad, solicita ampliación de presupuesto para el servicio de contratación consultoría para la elaboración del diagnóstico del sinceramiento contable, por el importe de S/ 15,500.00 soles.

Que, mediante Informe Técnico N° 010-2021-MDT/GR; el Gerente de Rentas, solicita ampliación de presupuesto para la contratación de servicio para el proceso de sistematización de las notificaciones de infracciones, ingresadas a la Gerencia de Rentas, por el importe de S/6,400.00 soles.

Que, mediante Informe N° 518-2021-MDT/GAF/SGA/AMSA; el responsable del Área de Mantenimiento y Operación, solicita ampliación de presupuesto, para realizar el acondicionamiento de las oficinas de la Sub Gerencia de Abastecimiento – Área de Cotización, Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Contabilidad por el importe de S/ 30,000.00 soles

Que, mediante Informe N° 552-2021-MDT/GAF/SGA/AMSA; el responsable de Área de Mantenimiento y Operaciones, solicita ampliación de presupuesto, para el cumplimiento con el control y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, vehículos motorizados y maquinaria de la MDT, para la buena operatividad de los vehículos maquinarias por el importe de S/ 193,900.00 soles

Que, mediante Informe Técnico N° 58-2021-MDT/GSP/SGGA; el responsable de la Subgerencia de Gestión Ambiental, solicita ampliación de presupuesto para el alquiler de maquinaria y adquisición de llantas, con la finalidad



Municipalidad Distrital de

El Tambo

„El pueblo primero“

de dar inicio a las actividades en la apertura de la nueva plataforma en el Área de Disposición Final, por el importe de S/ 73,800.00 soles.

Que, mediante Informe N° 3023-2021-MDT/GDT/SGDUR; el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita ampliación de presupuesto para la adquisición de una impresora multifuncional, debido a la gran cantidad de impresiones que se efectúan diariamente la emisión de los documentos técnicos, por el importe de S/ 20,000.00 soles.

Que, mediante informe N° 142-2021-MDT/GSP-ARC; la responsable del Área de Registro Civil, solicita ampliación de presupuesto para la adquisición de un escáner de tipo A3, por el importe de S/ 10,000.00 soles.

Que, mediante Informe N° 108-2021-MDT/GDS-SGPS/PVL; el responsable del Programa del Vaso de Leche, solicita ampliación de presupuesto para la contratación de un especialista experto independiente a fin de realizar los actos preparatorios para llevar a cabo el proceso de selección de productos del PVL para el año 2022, por el importe de S/ 3,500.00 soles.

Que, mediante Informe N° 045-2021-MDT-CM/SG: la responsable de Secretaria General, solicita ampliación de presupuesto para la compra de tóner y sillones por el importe de S/ 6,000.00 soles.

Que, mediante Informe Técnico N° 057-2021-MDT/GSP/SGGA; el responsable de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, solicita ampliación de presupuesto para la adquisición de llantas para las maquinarias y unidades vehiculares operativas de compactadores y los camioncitos baranda, por el importe de S/ 70,000.00 soles.

Que, mediante Informe Técnico N° 56-2021-MDT/GSP/SGGA; el responsable de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, solicita ampliación de presupuesto para el mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades vehiculares del Área de Limpieza Pública por el importe de S/ 300,000.00 soles.

Que, mediante el Memorándum N° 690-2021-MDT/GAF; el Gerente de Administración y Finanzas, solicita habilitación presupuestal a fin de continuar con el trámite de la emisión de la resolución de reconocimiento de deuda del año 2018 a la Empresa EUROMOTOS S.A.C. por la compra de trimoto a cargo de la Sub gerencia de Gestión Ambiental, por el importe de S/12,550.00 soles.

Que, mediante Informe Técnico N° 330-2021-MDT/GR; el Gerente de Rentas, solicita ampliación de presupuesto para el servicio de publicidad, con la finalidad de realizar las publicaciones referentes para la interrupción prescriptora, que se encuentren en estado ACTIVA menores al 3% UIT y mayores al 3% UIT, inubicables y fuera del distrito de El Tambo de los periodos 2015 al 2017, por el importe de S/ 48,000.00 soles.

Que, mediante Informa Técnico N° 038-2021-MDT/GSP/SGSC; el Sub gerente de Seguridad Ciudadana, solicita ampliación de presupuesto para la adquisición de chalecos y gorras para las juntas vecinales en el marco del plan de

3

428



Municipalidad Distrital de
El Tambo

¡El pueblo primero!

seguridad ciudadana en la meta comunidad recibe acciones de prevención, por el importe de S/. 18,900.00 soles.

Que, mediante Informe N° 248-2021-MDT/GDT; El responsable de la Gerencia de de Desarrollo Territorial, solicita ampliación de presupuesto, para el cumplimiento del plan de trabajo de recuperación de la faja marginal del Rio Shullcas tramo puente Carrión-Rio Mantaro derecha Distrito de El Tambo por la Sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por el importe de S/ 2,019.00 soles

Que, mediante Informe N° 494-2021-MDT/GAF/SGT; el Sub Gerente de Tesorería solicita ampliación de presupuesto para la adquisición de mobiliarios, por el importe de S/ 5,000.00 soles.

Que, mediante Informe N° 296-2021-MDT/OC; la responsable de la oficina de Comunicaciones, solicita ampliación de presupuesto para plan de trabajo en publicidad e impresiones en general para los meses de noviembre y diciembre, por el importe de S/ 60,000.00. Y mediante proveído N° 3578-2021-GPP; la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto dispone la atención con mayores ingresos.

Que, con Informe N° 270-2021-MDT/GPP, de fecha 26 de noviembre del 2021, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indica que es procedente aprobar la incorporación de mayores ingresos, mediante Acto Resolutivo de Alcaldía, de conformidad con el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo al literal c) del numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, por el importe de S/ 1'696,205.00 soles.

Que, mediante Informe Legal N° 354-2021-MDT/GAJ, de fecha 26 de noviembre del 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente la Aprobación de la Incorporación de Mayores Ingresos al Presupuesto Institucional 2021, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, conforme se detalla en el Informe Técnico N° 073-2021-MDT/GPP/UP.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Incorporación de Mayores Ingresos al Presupuesto Institucional 2021 de la Municipalidad Distrital de El Tambo, hasta por la suma de S/ 1'696,205.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

FTE DE FTO/RUBRO /ESPECIFICA DE INGRESO	IMPORTE
5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1'696,205.00
1.4.14.51 FONDO DE COMPENSACIÓN	1'696,205.00
TOTAL	1'696,205.00



GASTOS:

META	NOMBRE	ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE
75	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA			
75		23.12.11	VESTUARIOS Y ACCESORIOS	18,900
3	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES			
		26.31.11	TRANSPORTE TERRESTRE	12,550
		23.111.14	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	23,400
		23.25.14	ALQUILER DE MAQUINARIAS	50,400
		23.111.12	PARA VEHÍCULOS	22,400
		23.111.14	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	47,600
		23.24.51	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	90,000
		23.24.71	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS	210,000
19	SECRETARIA GENERAL	23.15.12	MATERIALES DE OFICINA	4,200
		26.32.12	MOBILIARIOS	1,800
20	OFICINA DE COMUNICACIONES	23.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	40,000
		23.27.116	SERVICIOS DE IMPRESIONES Y EMPASTADOS	20,000





Municipalidad Distrital de

El Tambo

El pueblo primero

22	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	23.27.11	SERVICIO CONSULTORÍA	15,500
25	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN	23.24.21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA E INFRAESTRUCTURAS	30,000
25	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN	23.24.21	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA E INFRAESTRUCTURAS	27,000
		23.24.51	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	76,900
		23.24.71	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS	90,000
27	SUB GERENCIA DE TESORERÍA	26.32.12	MOBILIARIOS	5,000
28	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	290,525
30	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	21.19.12	AGUINALDOS	309,475
39	GERENCIA DE RENTAS	23.22.41	CONTRATACIÓN DE TERCEROS	48,000
39	GERENCIA DE RENTAS	23.27.299	CONTRATACIÓN DE TERCEROS	6,400
45	REGISTRO CIVIL	26.32.31	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	10,000
47	PARQUES Y JARDINES	23.12.13	CALZADO	9,600
		23.13.13	LUBRICANTES GRASAS	5,500
		23.15.12	MATERIALES DE OFICINA	1,350
		2.3.15.21	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERÍA	5,800
		23.16.13	DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINAS	7,620
		2.3.16.14	DE SEGURIDAD	14,380
		23.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	5,530

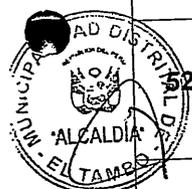
6

425



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

		2.3.1 5.4 1	MATERIALES ELÉCTRICOS	8,800
		23.18.21	MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS	5,280
		2.3.1 99.11	HERRAMIENTAS	17,730
		23.111.11	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	9,992
		23.111.12	PARA VEHÍCULOS	26,000
		2.3.24.51	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	52,330
		2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	11,000
		26.32.999	MAQUINAS EQUIPOS DE OTRAS INSTALACIONES	4,000
		26.31.21	EQUIPOS COMPUTACIONALES	20,000
52	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL	23.111.15	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,633
		23.27.111	EMBALAJE Y ALMACENAJE	386
56	PVL	23.27.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	3,500
	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	23.15.12	MATERIALES DE OFICINA	7,277
		23.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS	202
		23.12.11	VESTUARIOS Y ACCESORIOS	1,750
		23.13.11	COMBUSTIBLE	1,495
		26.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000
59	SUB GERENCIA PROMOCIÓN EMPRESARIAL	23.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
		23.12.11	VESTUARIOS Y ACCESORIOS	750
		23.15.12	MATERIALES DE OFICINA	3,025





Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

		2.3.16.14	DE SEGURIDAD	240
		23.18.21	MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS	3,760
		23.111.15	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2,460
		2.3.1 99.11	HERRAMIENTAS	900
		23.27.115	SERVICIO ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO	1,250
		23.27.116	SERVICIOS DE IMPRESIONES Y EMPASTADOS	7,015
75				
			TOTAL GASTO	1'696,205



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de mayores ingresos al Presupuesto Institucional, Componentes, finalidades de Metas y Unidad de Medida.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la remisión o presentación de Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se presentará dentro de los (05) días calendarios de su Aprobación a la Municipalidad Provincial de Huancayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE